

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Programa Digital de Capacitación Agenda Emprendedora				
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Mujeres	<input type="checkbox"/>		Municipal	<input type="checkbox"/>
	Niñez	<input type="checkbox"/>			
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>			
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>			
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>			
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>			
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>			
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>			
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>			
	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>			
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>			
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>			
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>			
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>			
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>			
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>			
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>			
	Tecnologías de la información	<input type="checkbox"/>			
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>			
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>			
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2020-04-05				
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica	Página web:	https://ime.edomex.gob.mx/			
	Facebook:	https://www.facebook.com/IMEmprendedor			
	Twitter:	https://twitter.com/IM_Emprendedor			

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?
Programa digital de capacitación: Agenda Emprendedora, es una metodología diseñada por el Instituto Mexiquense del Emprendedor, que tiene como finalidad la profesionalización de la actividad emprendedora en el Estado de México, a través de 5 niveles de aprendizaje: idear, implementar, crecer, proyectar y acelerar. Se implementó con la necesidad de acercar a las personas emprendedoras, empresarias y empresarios del Estado de México, nuevas herramientas y estrategias para hacer crecer sus negocios. Esta dinámica se realiza por medio de un cuadernillo digital que se le hace llegar por correo electrónico a la persona inscrita. Este cuadernillo contiene videos de conferencias, resumen de temáticas, infografías, plantillas descargables y bibliografía de refuerzo. La inscripción se lleva a cabo en un formulario en línea a través del siguiente enlace: https://bit.ly/Agen_Emprendedora . Los beneficios que se ofrecen al participar en este programa son la flexibilidad de la usuaria y del usuario para fijar su propio ritmo de aprendizaje, según el tiempo del que disponga y de los objetivos que se haya fijado; además se le hace entrega electrónica de un reconocimiento de participación por cada nivel completado. Este modelo de trabajo propone una mejora en los procesos de capacitación ya que es compatible con muchas otras actividades, casi de manera simultánea como lo es trabajo, ocio, etc; pues basta sólo con acceder desde un dispositivo con conexión a internet en cualquier momento, evita desplazamientos, lo que se traduce en la comodidad de las personas emprendedoras, además se puede incorporar cualquier modificación en cualquier momento, y la beneficiaria o el beneficiario puede acceder a información siempre actualizada.
2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?
La creación del programa de capacitación Agenda Emprendedora tuvo sus inicios en el año 2020, derivado de la contingencia sanitaria a nivel mundial, lo que nos limitaba en su totalidad el desplazamiento a lugares públicos y físicos para el desarrollo de capacitaciones. Este programa inicia con sesiones en vivo virtuales desde una plataforma de videollamada. En 2022 evoluciona la dinámica hacia la nueva normalidad, proponiendo un sistema flexible de aprendizaje, que se pueda utilizar en un formato virtual y/o presencial, ya que el acceso a la información de la capacitación se encuentra alojada en un cuadernillo en formato PDF, con enlaces que direccionan al contenido resguardado a su vez en la nube. Con la implementación de este programa se logró ofrecer a las beneficiarias y beneficiarios la flexibilidad para fijar su propio ritmo de aprendizaje, pues basta sólo con acceder desde un dispositivo con conexión a internet, además nos permite incorporar cualquier modificación para ofrecer información siempre actualizada.
2.3. Objetivo general de la práctica
Reactivar la economía del Estado de México, a través de la profesionalización de la actividad emprendedora de la entidad.
2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica

Acceso a la información desde cualquier dispositivo con conexión a internet, ya que una vez realizada la inscripción al programa, se hace llegar de manera digital (mediante correo electrónico) un cuadernillo en formato PDF con los enlaces al contenido de capacitación (videos de ponencias, resumen de temáticas, infografías, plantillas descargables y bibliografía adicional). Acceso a la información en cualquier fecha y horario; para ofrecer a las y los emprendedores, la flexibilidad de aprender a su propio ritmo. Fomento al autoaprendizaje de manera digital.			
2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal			
La inscripción al programa es por medio de un formulario digital, al que se puede acceder de manera sencilla desde un dispositivo con conexión a internet. Ya no es necesario que se presente la persona emprendedora de manera física a las oficinas, para tener acceso al servicio de capacitación.			
2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?			
Formulario digital de inscripción.			
2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	Sí		¿Dónde?
	No	X	
2.8. Ventajas competitivas de la práctica			
Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares	Ventajas que tienen otras prácticas similares		
- Acceso a la información desde cualquier dispositivo con conexión a internet. - Acceso a la información en cualquier fecha y horario; para ofrecer a las y los emprendedores, la flexibilidad de aprender a su propio ritmo. - Fomento al autoaprendizaje de manera digital. - Obtención de una constancia de participación.	No se conoce a detalle la funcionalidad de otras prácticas similares.		
2.9. Operación de la práctica			
¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?	¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?		
Se realizaban capacitaciones de manera presencial, lo que limitaba a la persona emprendedora a asistir de manera física en cierto horario, fecha y lugar para recibir el beneficio.	Inscripción por medio del formulario digital, recibir su cuadernillo de trabajo vía correo electrónico, ver los videos y descargar el material de aprendizaje, contestar una evaluación de conocimientos y recibir de manera electrónica su reconocimiento.		
2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	Sí	X	No
¿Por qué no se han realizado mejoras?			
2.11. Mejoras realizadas a la práctica			
Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica		
Diseño de un cuadernillo de trabajo en formato PDF que direcciona a los elementos de aprendizaje como videos, audios, plantillas descargables y evaluaciones. Este cuadernillo se envía por medio de correo electrónico una vez que se ha completado la inscripción.	20% más inscripciones respecto al año pasado, lo que genera mayor alcance y participación.		
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora	2022-12-31		

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica			
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento		
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Sección VII, Fracción 208E11102, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de marzo de 2017.		
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Lineamientos de las acciones de desarrollo social: Impulso Emprendedor Edomex, Capacitación Mipymes Edomex y Consultoría Mipymes Edomex; apartado 1. en la sección 1.1, con fecha de publicación 18 de abril de 2022.		
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			
Pilar / Eje transversal	Pilar Económico. Estado de México, Competitivo, Productivo e Innovador		
Estrategia	Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.		
Línea de Acción:	Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.		
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?			
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:			

Mapa de procesos		
Manual de procedimientos		
Guía técnica o metodológica		
Otro	X	¿Cuál? Formato metadato requerido por Gestión Governamental. Acuses de recibido de la plataforma de Gestión Governamental. Matriz de Municipios. Fichas Técnicas de las acciones.
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?		

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica					
Describa los siguientes recursos de medición:					
Frecuencia de medición	Mensual y trimestral				
Instrumento de medición	Reporte de metadatos a la plataforma de Gestión Governamental.				
Elementos que se evalúan	Número de personas beneficiarias (comparadas contra el año anterior).				
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Porcentaje reportado mensual o trimestralmente contra la meta anual establecida.				
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide	Con una encuesta de satisfacción del programa, a través de un formulario digital que se le hace llegar a la beneficiaria y beneficiario por medio del cuadernillo de trabajo en formato PDF (enviado vía electrónica) y se realiza una evaluación por cada nivel de aprendizaje (idear, implementar, crecer, proyectar y acelerar).				
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Norma o estándar					
Fecha de certificación	0000-00-00				
Institución certificadora					
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00				
Sector que otorga el reconocimiento	Público	<input type="checkbox"/>		Privado	<input type="checkbox"/>
Institución que emite el reconocimiento					
Tipo o categoría del reconocimiento					
Carácter del reconocimiento	<input type="checkbox"/>	Internacional	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		Estatal	<input type="checkbox"/>	Municipal
	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	Institucional

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?					
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha transferido:					
Ámbito de gobierno			Nombre		
Federación	<input type="checkbox"/>				
Estados	<input type="checkbox"/>				
Municipios	<input checked="" type="checkbox"/>		Área de desarrollo económico		
Dependencias u organismos auxiliares	<input type="checkbox"/>				
Organismos autónomos	<input type="checkbox"/>				
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Total	<input type="checkbox"/>		
		Parcial	<input type="checkbox"/>		
		Asesoría o transferencia de conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Apoyo técnico	<input type="checkbox"/>		
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?					
Gestión administrativa	Hacer llegar un oficio en formato digital y físico a la Dirección General del Instituto Mexiquense del Emprendedor con la solicitud de transferencia y asesoría de conocimiento.				
Normatividad aplicable	Apegarse a la normatividad de cada unidad administrativa.				
Recursos tecnológicos	Plataforma en la nube para resguardo de información. Software para generar formularios digitales que permitan una amplia recepción de datos. Correo electrónico de amplia capacidad. Computadora.				

Recursos materiales	Diseño de material de difusión. Diseño de cuadernillo de trabajo.
Recursos humanos	Persona diseñadora gráfica. Persona para gestión del programa. Persona supervisora del programa. Persona con conocimiento en el área digital y tecnologías de la información.

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2022-01-01	al	2022-12-31
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	100%			
6.3. Meta programada en el periodo reportado	15,400 personas beneficiarias.			

Resultados

6.4. Cualitativos - Calidad en la prestación de los trámites y servicios, ya que la persona solicitante del servicio (capacitación en temas de emprendimiento) sólo debe ingresar vía electrónica al formulario de inscripción. - Simplificación de requisitos, ya que sólo se requiere residir en el Estado de México y ser mayor de edad. - Implementación de servicios en línea.

6.5. Cuantitativos 15,400 personas capacitadas en temas de emprendimiento bajo la metodología de Agenda Emprendedora en sus 5 niveles de aprendizaje (idear, implementar, crecer, proyectar y acelerar).

6.6. Evidencia gráfica

The evidence consists of eight sequential screenshots of the 'AGENDA EMPRENDEDORA' website. The first screenshot shows the main landing page with the title 'BIENVENIDOS Y BIENVENIDOS' and a welcome message. The second screenshot shows the 'OBJETIVOS' (Objectives) section, listing goals such as 'Apoyar las actividades de emprendimiento' and 'Fomentar el crecimiento de empresas'. The third screenshot shows the 'METAS' (Goals) section, detailing specific targets for each of the five learning levels. The fourth screenshot shows the 'PROGRAMA DE APRENDIZAJE' (Learning Program) section, which is divided into five levels: 'NIVEL IDEAR', 'NIVEL CRECER', 'NIVEL PROYECTAR', 'NIVEL ACCELERAR', and 'NIVEL IMPULSAR'. Each level includes a brief description of its focus and the name of the responsible instructor.

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	Lic. Janeth Jasmin Cárdenas Guadarrama		
7.2.2. Cargo	Directora de Innovación y Competitividad		
Teléfono 1	7221803081	Extensión 1	113
7.3. Domicilio	Paseo General Vicente Guerrero, Número 203-7, col. Morelos, C.P. 50120, Toluca.		
7.4. Correo electrónico	dir.innovacion@edomex.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Lic. Laura Velarde Domínguez		
7.5.1 Cargo	Jefa del Departamento de Asesoría y Capacitación		
Teléfono 1	7221803098	Extensión 1	120
7.5.2 Domicilio	Paseo General Vicente Guerrero, Número 203-7, col. Morelos, C.P. 50120, Toluca.		
7.6. Correo electrónico	ime.ayc@gmail.com		

Fecha de validación 2023-05-24